

145581

4 A E R



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Antonio ARICHA FERNANDEZ, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de José Ortega y Gasset núm. 76-5º-B, - - - - -

p o r

"SOPORTE BASCULANTE-REGULABLE PARA ASIENTOS DE VEHICULOS"

=====

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, está destinado a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de un asiento basculante-regulable para asientos de vehículos.

5

Actualmente se vienen utilizando diversos tipos de armazones o soportes para asientos de vehículos tales como autobuses, camiones, etc., muchos de los cuales son basculan-

tes, pero todos ellos son aventajados por el soporte objeto del Modelo que presenta dos importantes novedades:

- 10 a) Puede ser regulado en altura de una manera cómoda, -
facil y totalmente irreversible.
- b) Está equipado con una pareja de amortiguadores colaborantes cuya inclusión suaviza extraordinariamente las basculaciones que se producen en los baches.

15 Consiste el objeto en un conjunto muy robusto compuesto por una base y una cabeza basculante que se relacionan mediante un acoplamiento telescópico conducido que se fija -
mediante un fuerte pasador. La cabeza basculante es del conocido tipo en que un balancín angulado articulado por su
20 vértice, cuando es movido actúa con su lado menor sobre un resorte a contracción en espiral dispuesto horizontalmente entre las dos alas del citado balancín, las cuales, en -
nuestro caso, están unificadas por un eje transversal, en cuyos extremos van fijadas las cabezas superiores de dos -
25 amortiguadores, cuyas cabezas inferiores se anclan en buzones pertenecientes a dos patillas descendentes del soporte del balancín.

Hasta el presente, el balancín estaba mantenido en posición solamente por un resorte que debía ser lo suficientemente potente como para absorber los golpes de los baches
30 contando con que el asiento fuera ocupado por una persona de máximo peso. Lógicamente, la potencia de los resortes -
se sobredimensionaba en previsión de cualquier contingencia o anomalía y, debido a ello, las reacciones de los
35 citados resortes eran importantes y convertían en violentos los movimientos basculantes que debían proporcionar comodidad al usuario.

Este inconveniente queda perfectamente solucionado en -



40

nuestro soporte basculante-regulable por causa de que, la inclusión de la pareja de amortiguadores permite utilizar un resorte de menor potencia cuyas compresiones y reacciones son perfectamente frenadas y suavizadas por los mismos

Para mejor comprensión del objeto y sólomente a título de ejemplo, se acompaña una hoja de planos en la que:

45

La fig. 1ª, representa una vista en perspectiva del alzado frontal del conjunto del soporte basculante-regulable para asientos de vehículos.

La fig. 2ª, representa una vista en perspectiva del alzado lateral del mismo conjunto.

50

Refiriéndonos a dichas ilustraciones, vemos que, del centro de gravedad de la base -1- se eleva verticalmente un tubo -2- que, en su parte superior, está reforzado con un collar -3- que lleva adscrito en su frente un pasador radial que va solidario de una manija -4- y que lleva relacionado un resorte (no expresado), que tiende a mantenerlo hacia dentro. El mismo collar -3- y en posiciones laterales diametralmente opuestas, van fijados dos tetones -5- que se proyectan antagónica y parcialmente hacia el interior del tubo -2- y actúan como guías que evitan el giro y permiten los desplazamientos axiales del eje tubular -6- que desciende de la cabeza basculante y que, en su línea delantera, lleva realizada una serie de agujeros equidistantes -7-, en cualquiera de los cuales puede acoplarse al pasador de la manija -4-, mientras que lateralmente lleva practicadas dos ranuras axiales -8- en las que se introducen y discurren los extremos enfrentados de los antes citados tetones -5-.

55

60

65

En el fondo del tubo -2- y comprimido por el borde inferior del eje tubular -6-, va alojado un resorte a contrac-



70

ción en espiral (no dibujado) cuya potencia está debidamente calculada para que pueda elevar sobradamente el peso de la cabeza basculante y del asiento que se monta sobre la misma. La inclusión de este resorte permite regular cómodamente la altura del asiento ya que, en el momento en que se retira el pasador de la manija -4-, coloca la cabeza basculante en su posición más elevada, bastando ahora una presión descendente para enfrentar al citado pasador el agujero -7- del eje tubular -6- que se desee.

75

80

85

90

95

El eje tubular -6- forma cuerpo con el soporte horquillado -9- que, en parte superior delantera, lleva adscrito el eje horizontal -10- común para la basculación de dos cartabones angulados -11- simétricos, que resultan exteriormente adosados a las alas del soporte horquillado -9-, y que están reunidos en su parte delantera por un puente transversal -12- cuyo centro está directamente relacionado con el eje -13- que ejerce la tracción sobre la cazoleta posterior -14- que comprime el resorte horizontal -15-, del cual la cazoleta delantera -16- está fijada entre las alas del citado soporte horquillado -9-, en cuya zona posterior y a ambos lados van fijadas dos patillas descendentes -17- que, en su extremo inferior, llevan montados dos bulones horizontales -18- en los que se anclan las cabezas inferiores de dos amortiguadores telescópicos -19- cuyas cabezas superiores van ancladas en los extremos de un eje transversal fijo -20- que unifica las extremidades posteriores de los cartabones angulados -11- del balancín, sobre cuyas alas superiores horizontales se fija el asiento por medio de tornillos pasantes.

100

El peso de la persona descansa sobre los citados cartabones angulados -11- del balancín, cuyas basculaciones son



absorbidas y recuperadas por el resorte horizontal -15- y suavizadas por la acción colaborante de los dos amortiguadores -19- que frenan todas las brusquedades que se producen en los baches.

105 Son variables las circunstancias de tamaño, forma y material particularmente referidas a cada uno de los elementos que integran el conjunto del soporte basculante-regulable, en el que podrá ser variado todo aquello que no suponga una alteración de la esencialidad del objeto expuesto -
110 en la pasada descripción, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

N O T A

115 EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

120 1a.- "SOPORTE BASCULANTE-REGULABLE PARA ASIENTOS DE VEHICULOS", que posee medios de regulación en altura, caracterizado porque, del centro de gravedad de la base, se eleva verticalmente un tubo que, en su parte superior está reforzado por un collar que lleva adscrito en su frente un pasador radial que va solidario de una manija y que lleva relacionado un resorte que tiende a mantenerlo hacia dentro, el cual collar, en posiciones laterales diametralmente opuestas, lleva fijados dos tetones que se proyectan antagónica y parcialmente hacia el interior del tubo y que actúan como guías que evitan el giro y permiten los desplazamientos axiales de un eje tubular que desciende de la cabeza basculante y que, en su línea delantera, lleva realizada una serie de agujeros equidistantes, en cualquiera de los cuales puede acoplarse el pasador radial de la manija
125 delantera, mientras que lateralmente lleva practicadas dos

130



135

ranuras axiales en las que se introducen y discurren los -
extremos enfrentados de los dos tetones citados anterior--
mente.

140

2a.- "SOPORTE BASCULANTE-REGULABLE PARA ASIENTOS DE VEHI-
CULOS", según la 1ª reivindicación, caracterizado porque,
en el fondo del tubo que se eleva verticalmente de la base
y comprimido por el borde inferior del eje tubular que des-
ciende de la cabeza basculante, se aloja un resorte a con-
tracción en espiral cuya potencia está debidamente calcula-
da para que pueda elevar sobradamente el peso de la cabeza
basculante y del asiento que se monta sobre la misma, y cu-
ya longitud es tal que, cuando no existe retención estable-
cida con el pasador radial delantero, coloca la citada ca-
beza basculante en su posición más elevada.

145

150

3a.- "SOPORTE BASCULANTE-REGULABLE PARA ASIENTOS DE VE-
HICULOS", según las reivindicaciones anteriores, caracteri-
zado porque, el eje tubular descendente, forma cuerpo con
el soporte horquillado sobre el que bascula un balancín con
vencional con antagonismo de un resorte a contracción hori-
zontal, el cual soporte horquillado, en zona posterior y a
ambos lados, lleva solidarias dos patillas descendentes -
que, en su extremo inferior, llevan montados dos bulones -
horizontales en los que se anclan las cabezas inferiores -
de dos amortiguadores telescópicos cuyas cabezas superiores
van ancladas en los extremos de un eje transversal fijo que
unifica las extremidades posteriores de los cartabones an-
gulados del balancín, sobre cuyas alas superiores horizon-
tales va fijado el asiento.

155

160

4a.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que
ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, -
se solicita para España y todo el territorio nacional, - -



p o r

"SOPORTE BASCULANTE-REGULABLE PARA ASIENTOS DE VEHICULOS"

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria -
Descriptiva, que consta de siete páginas, escritas a máqui-
na por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 13 de Febrero de 1.969

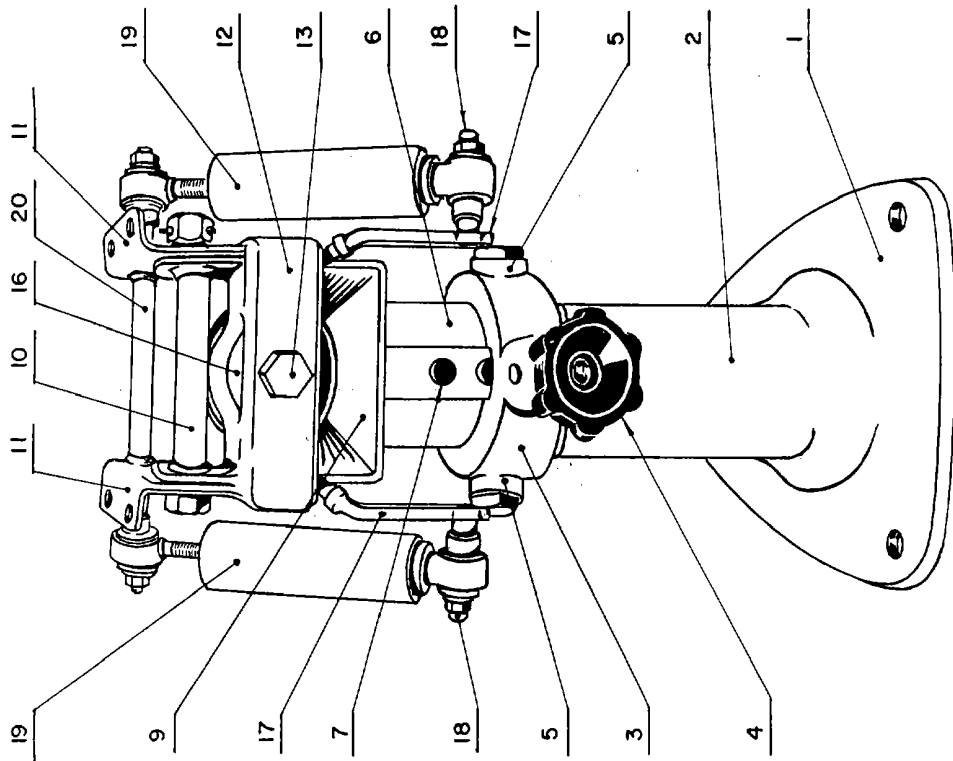


Fig. 1

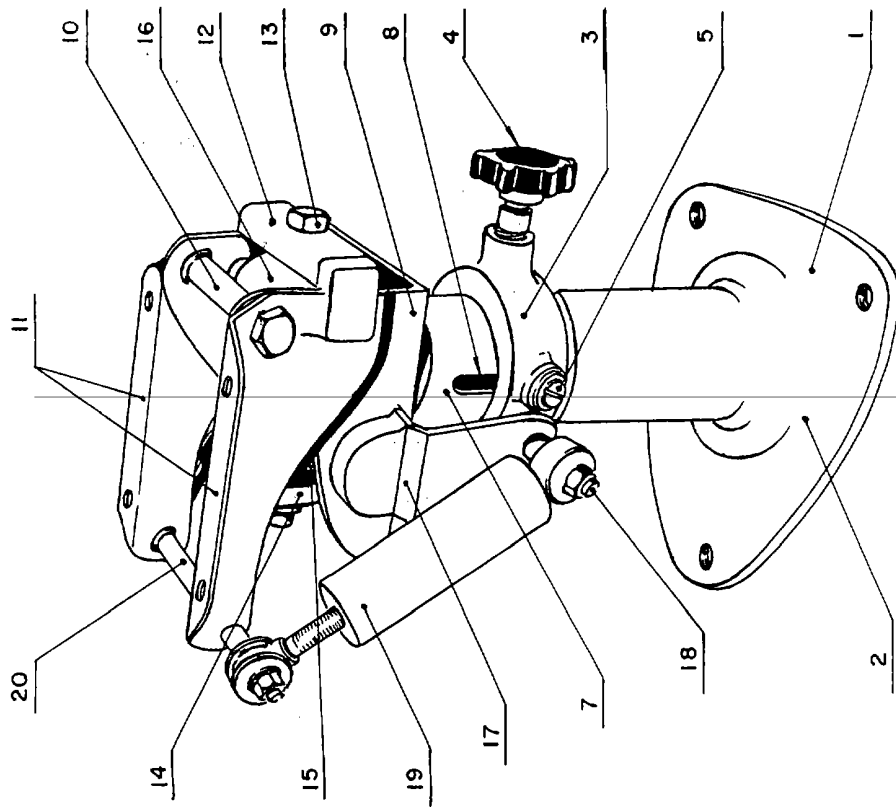


Fig. 2

Madrid a P.A.

Aricha